



# Hoja informativa

## LA DIVULGACIÓN DE INGRESOS PARA DETERMINAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA LOS HIJOS

Ambos progenitores tienen la obligación de apoyar financieramente a sus hijos tras una separación o un divorcio. Por ley, los hijos tienen derecho a recibir ese apoyo.

Las [Directrices Federales sobre las Pensiones Alimenticias para los Hijos](#)<sup>1</sup> (en lo sucesivo “las Directrices Federales”) estipulan que los progenitores deben proporcionar información completa y actualizada sobre sus ingresos con el fin de asegurar que el monto de la pensión alimenticia para los hijos sea justo.

La presente hoja informativa proporciona la siguiente información general:

- **Quiénes** deben proporcionar información sobre sus ingresos y **cuándo** deben proporcionarla.
- **Qué** tipo de información sobre sus ingresos deben proporcionar los progenitores.
- **Qué** sucede cuando un progenitor no proporciona la información exigida.

### ¿Quiénes deben proporcionar información sobre sus ingresos y cuándo deben proporcionarla?

Existen dos tipos de obligaciones con respecto a la divulgación de información sobre los ingresos: la divulgación inicial y la divulgación continua.

#### 1. *Obligación de divulgación inicial*

Con el fin de determinar el monto inicial de la pensión alimenticia, las Directrices Federales exigen que uno o ambos progenitores proporcionen información completa sobre sus ingresos correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales.<sup>2</sup>

**Ambos progenitores deberán** proporcionar información sobre sus ingresos si:

- Existe un acuerdo de [custodia dividida](#) o de [custodia compartida](#).

<sup>1</sup> Aunque todas las provincias y los territorios han implantado directrices sobre pensión alimenticia para los hijos que se asemejan mucho a las Directrices Federales (excepto Quebec, que adoptó un enfoque diferente), pueden presentar ciertas diferencias. La información sobre estas directrices se encuentra disponible en el sitio <http://www.justice.gc.ca/eng/fl-df/pt-tp/>. La situación específica de cada persona determina cuáles directrices se aplicarán a su caso.

<sup>2</sup> Si las Directrices Federales no se aplican a su caso, consulte las exigencias sobre divulgación de ingresos previstas en las directrices provinciales o territoriales aplicables.

- Hay [gastos especiales o extraordinarios](#).
- Existe una [reclamación por motivo de dificultades excesivas](#).
- Hay un hijo que ya es [mayor de edad](#) y la pensión alimenticia para los hijos se calcula de forma distinta en dicho caso.
- El progenitor que paga la pensión alimenticia gana más de 150 000 \$ por año.
- Cualquiera de las partes ha [actuado como padre o madre](#) con respecto al hijo de su cónyuge o pareja (ejemplos: como padrastro o como madrastra).

Si ninguna de esas situaciones se aplica al caso, sólo el progenitor que pagará la pensión alimenticia tendrá la obligación de proporcionar información sobre sus ingresos (ejemplo: cuando uno de los progenitores tiene la custodia exclusiva).

## **2. Obligación de proporcionar información de manera continua tras una orden judicial o acuerdo relativos a la pensión alimenticia para los hijos**

Con el fin de asegurar que los hijos reciban una pensión alimenticia justa que haya sido calculada con base en la información más reciente sobre los ingresos de los progenitores, estos últimos tienen la obligación de continuar proporcionando información sobre sus ingresos después de la emisión de una orden judicial o de haber llegado a un acuerdo sobre la pensión alimenticia para sus hijos. Esta obligación jurídica puede emanar de la legislación, de las decisiones judiciales y(o) de los servicios administrativos (por ejemplo, de un servicio de recálculo<sup>3</sup>).

- **Directrices Federales.**- Según las Directrices Federales, los progenitores que tuvieron que proporcionar información sobre sus ingresos para determinar la pensión alimenticia deben proporcionar información actualizada sobre sus ingresos una vez al año como máximo cuando reciben una solicitud por escrito del otro progenitor. Ello significa que el progenitor que envía la solicitud para actualizar la información sobre los ingresos tiene derecho a recibir esa información y que el otro progenitor debe proporcionarla.
- **Cambios en los ingresos.**- El Tribunal Supremo de Canadá dictaminó que los progenitores deben pagar la pensión alimenticia para los hijos teniendo en cuenta la información más reciente sobre sus ingresos.<sup>4</sup> Por consiguiente, los progenitores deben mantenerse mutuamente informados sobre los cambios que ocurran con respecto a sus ingresos.
- **Orden judicial o acuerdo.**- Una orden judicial o acuerdo de pensión alimenticia para los hijos puede exigir que un progenitor proporcione información sobre sus ingresos al otro progenitor en momentos o situaciones específicos.

<sup>3</sup> Los servicios de recálculo son servicios provinciales o territoriales que pueden ajustar la pensión alimenticia con base en información actualizada sobre los ingresos. En el [Repertorio de Servicios Gubernamentales de Justicia Familiar](#), disponible en la página web del Ministerio de Justicia de Canadá, se indica la ubicación de los servicios de recálculo y quiénes pueden utilizar esos servicios.

<sup>4</sup> *D.B.S. V. S.R.G.*; *L.J.W. V. T.A.R.*; *Henry V. Henry*; *Hiemstra V. Hiemstra*, [2006] 2 S.C.R. 231, 2006 SCC 37.

- **Servicio de recálculo.**- Asimismo, se puede exigir a los progenitores que proporcionen información sobre sus ingresos cuando la orden judicial o el acuerdo de pensión alimenticia para los hijos están registrados ante un *servicio de recálculo*.

## ¿Qué tipo de información sobre sus ingresos deben proporcionar los progenitores?

**Es obligatorio** proporcionar información sobre los ingresos completa y actualizada. Dicha información debe incluir:

- Declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales.
- Notificaciones de evaluación y de reevaluación emitidos por la [Agencia Canadiense de Ingresos](#) para cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales.

Asimismo, **es posible** que un progenitor también deba divulgar otro tipo de información sobre sus ingresos. Ejemplos:

- Declaración de ingresos o recibo de sueldo más reciente, o una carta de su empleador donde se indique su salario o sueldo.
- Estados financieros, cuando el progenitor es empleado autónomo o controla una corporación.
- Información sobre los ingresos percibidos por concepto de seguro de desempleo, de indemnización laboral, de pagos por discapacidad y de asistencia social o pública.

## ¿Qué sucede cuando un progenitor no proporciona la información exigida?

Por ley, los progenitores deben proporcionar información completa y actualizada sobre sus ingresos cuando se les exige. Algunos ejemplos de las medidas que puede adoptar un tribunal cuando un progenitor no cumple con esa obligación son:

- Ordenar que el progenitor en cuestión proporcione información sobre sus ingresos (orden judicial de divulgación).
- Asumir que los ingresos del progenitor corresponden a un determinado monto para poder calcular la pensión alimenticia para los hijos y emitir una orden judicial basada en dicho monto (ingresos imputados).
- Ordenar al progenitor en cuestión que pague la pensión alimenticia para los hijos adeudada, de manera retroactiva hasta la fecha en la que se produjo un cambio en los ingresos (orden judicial retroactiva).
- Exigir que el progenitor en cuestión pague los gastos judiciales incurridos por el otro progenitor.
- Dictaminar que el progenitor ha cometido un delito de desacato al tribunal, lo cual puede dar lugar a la imposición de multas y(o) penas de prisión.

La publicación “Directrices Federales sobre la Pensión Alimenticia de los Hijos: paso a paso”, que está disponible en el apartado sobre Derecho de Familia en el sitio web del Ministerio de Justicia de Canadá (<http://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/fl-lf/child-enfant/guide/index.html>), proporciona información adicional sobre cuestiones relacionadas con la pensión alimenticia para los hijos.

***¿Sabía usted que el Ministerio de Justicia de Canadá publica información práctica y gratuita para adultos e hijos sobre el divorcio y la separación? Infórmese más viendo este corto video o visitando nuestro sitio web:***

**[Canada.ca/family-law](http://Canada.ca/family-law)**

**Descargo de responsabilidades.-** La presente publicación no constituye un documento jurídico ni suministra asesoramiento jurídico. Dada la complejidad del Derecho de Familia, le recomendamos consultar a un abogado especializado en la materia para que le asesore de manera idónea sobre su situación, derechos y obligaciones. La mayoría de los colegios de abogados provinciales y territoriales ofrecen [Servicios de Referencia de Abogados](#). Algunos abogados ofrecen una consulta inicial gratuita o a costo reducido. Otra opción es consultar a un abogado sólo unas cuantas veces para que le asesore sobre determinados aspectos de su situación específica.